



32.-

Fusagasugá, 2020-10-05

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 023 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “Adquisición de equipos para sonido en vivo y producción musical para los grupos institucionales del programa de música de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 023 de 2020 para “**Adquisición de equipos para sonido en vivo y producción musical para los grupos institucionales del programa de música de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá**”.
2. Que, el 02 de septiembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **SUPERAUDIO**
3. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 05 de octubre de 2020 emanado por la Unidad de Apoyo Académico, en donde informan que “*Se realizó una mesa de trabajo virtual con el área especializada para determinar las respuestas a las observaciones presentadas, debido a ello se requiere un (1) día adicional para el análisis y de esta manera dar respuesta.*”
4. Que, según solicitud de la Unidad de Apoyo Académico y en aras de conservar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	30-09-2020	30-09-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación 023 de 2020 equipos música en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	02-10-2020	02-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06-10-2020	06-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 023 de 2020 equipos música en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	09-10-2020	09-10-2020



Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	13-10-2020	13-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	14-10-2020	15-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16-10-2020	16-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 023 de 2020 equipos música , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	21-10-2020	21-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	22-10-2020	22-10-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	23-10-2020	23-10-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	26-10-2020	26-10-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-10-2020	26-10-2020


NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasininvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el QUINTO (5) día del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
---	--

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2